

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

TIPOGRAFIA A VAPOR
DE
EL BIEN PUBLICO
En este establecimiento se hacen
toda clase de trabajos
concernientes al ramo, con prontitud
y esmero
CALLE CERRITO 84

Almanaque

Viernes 29. La degollación de San Juan Bautista, y santa Sabina.
Cto. creciente a las 11,27 m. de la mañana
El sol sale a las 6,34; se pone a las 5,29.

EL BIEN PUBLICO
MONTEVIDEO, AGOSTO 29 DE 1879.

Los proyectos del Ejecutivo

Los proyectos que hoy publicamos y que ya están en conocimiento de muchos por la profusión con que se han distribuido ayer las hojas sueltas, vienen a cortar el nudo gordiano que se había pretendido desatar.

Para concebirlas y realizarlas no se exigía un Aristóteles sino un Alejandro; no era necesario un raciocinio sino un mandado de fuerza.

Su realización es pues tan sencilla como vigorosa.

Estaba en la creencia de todos que ese era el medio indicado para salvar la situación; todos clamaban por rebajas. Ya las tenemos en proyecto y pronto las tendremos en acto.

No entraremos ahora a estudiar los proyectos por cuanto nuestros lectores conocen nuestra opinión al respecto, repetida con insistencia.

Lo que sí nos preocupa entretanto es la actitud que asumirá el señor ex-ministro de Hacienda, autor de los proyectos que fueron y que *El Bien Público* tomó en consideración con menos enemistad que sus demás colegas, teniendo en cuenta que el señor Berro trataba de desatar por que no se consideraba con fuerzas para cortar.

¿Volverá el señor Berro al ministerio de Hacienda?

Su carta dirigida al *Ferro-Carril*, nos hace creer quizá, que los nuevos proyectos no son incompatibles con el rechazo de su renuncia y su vuelta al ministerio.

El Bien Público que acogió con satisfacción la elevación del Sr. Berro, cree que no debe ocultar su deseo de que vuelva a ocupar la cartera de Hacienda, una vez que los nuevos proyectos que él no ha desaprobado, se hayan realizado.

Entretanto, debemos confiar y esperar. ¿Hé aquí los documentos a que nos referimos.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 23 de 1879.

A la Honorable Asamblea General.
Asuntos delicados y urgentes que interesan al bienestar del país, requieren el apoyo moral de la Asamblea; y el P. E. ha creído conveniente solicitar su reunión para hoy en sesión secreta a la hora que ella designe, con el fin de que concurra a su seno S. E. el Sr. Ministro de Gobierno encargado de hacer conocer las causas que motivan esta convocatoria.

El P. E., confiando en el patriotismo de la Asamblea, cree se acoda a sus justos deseos y aprovecha esta ocasión para saludar a V. H. LORENZO LATORRE.

JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Agosto 23 de 1879.

Honorable Asamblea General.
Persuadido el Poder Ejecutivo de que es una necesidad vital para el país poner un pronto y eficaz remedio al mal estado económico que afecta a todas las clases; y convencido de que una de las causas que más directamente influyen en ese mal estado es el desequilibrio que como lo ha dicho, afecta a todas las clases de la renta y cuyos perniciosos efectos no dan ya espera, sopesa de consentir a sabiendas en los desahogos que nos abrumaban en un pasado no lejano.

Recargados por razón de ese desequilibrio los impuestos que pesan sobre el pueblo, como lo están igualmente los derechos de aduana que han venido aumentando sucesivamente, cree el Poder Ejecutivo llegado el momento de afrontar resueltamente el problema que lo ha dicho, afecta a todas las clases de la renta y cuyos perniciosos efectos no dan ya espera, sopesa de consentir a sabiendas en los desahogos que nos abrumaban en un pasado no lejano.

Fundado el P. E. en estas consideraciones de orden superior y penetrado de los deberes que le incumben, así de que con firme resolución e inquebrantable energía puede conjurar la penosa situación por que pasa el país en estos momentos, echándose tal vez las bases de su pronto y radical mejoramiento, tiene el honor de someter a V. H. la adjunta Minuta de Decreto.

Las autorizaciones que en ella os demanda el P. E. en tan solennos momentos, lo colocará en actitud de proceder inmediatamente a tomar en disposiciones encauzadas en los intereses y necesidades que brevemente ha enumerado en esta comunicación y que, previamente consultadas, espera que han de producir los más benéficos resultados.

Persuadido el P. E. de la patriótica cooperación del Cuerpo Legislativo en esta fecha y con calidad de reservadas, de conformidad con el decreto recaído en la sesión celebrada esta noche por la H. Asamblea General. Con este motivo tengo el gusto de presentar mis respetos a la H. Cámara de Representantes.

Dios guarde a V. H.

LORENZO LATORRE.

JOSÉ MARIA MONTERO (hijo).

Asamblea General.

Montevideo, Agosto 23 de 1879.

Tengo el honor de remitir a la H. Cámara de Representantes, copia del decreto autorizado de las notas y proyectos que el Poder Ejecutivo somete al H. Cuerpo Legislativo en esta fecha y con calidad de reservadas, de conformidad con el decreto recaído en la sesión celebrada esta noche por la H. Asamblea General. Con este motivo tengo el gusto de presentar mis respetos a la H. Cámara de Representantes.

Francisco A. Vidal.

Francisco Aguirre y Leal.

Secretario.

A la H. Cámara de Representantes.

Hé aquí el informe de las Comisiones de Legislación y de Hacienda y los proyectos sancionados anteayer por la C. de RR.

Honorable Cámara de Representantes:

Las Comisiones de Legislación y de Hacienda, se han reunido con el objeto de dar cumplimiento al estudio del proyecto remitido por el Poder Ejecutivo, pidiendo facultades discrecionales para la reducción de los distintos rubros del Presupuesto General de Gastos, y de los impuestos aduaneros de importación y exportación, con calidad de dar inmediata cuenta a la Honorable Cámara de Representantes, enmienda o desaprobación de lo que hubiere hecho en virtud de esa autorización.

Las Comisiones informantes que participan de las convicciones dominantes en ambas Cámaras, no han podido menos de simpatizar con el fondo con una proposición que se armoniza, tanto con las justas aspiraciones de la opinión pública, cuanto con los propósitos de economía y reducción correlativa de los egresos y de los impuestos manifestados en el seno de una y otra rama del P. E. por las respectivas Comisiones que tuvieron a estudio el presupuesto para el año entrante de 1880.

Erán a tal punto íntimas estas convicciones, nacidas de estudios detenidos y meditados, que en la discusión de los anteriores proyectos del Poder Ejecutivo, se había visto en la necesidad de una modificación radical, en las mas importantes y concretas.

Pero la actitud asumida por el Poder Ejecutivo que salva esa posición con ella la pérdida de tiempo que se habría forzosamente traducido en mal de la situación, abrevia la solución del asunto que en el fondo inspira una completa uniformidad de ideas.

No solo en la situación solemne por que pasa la República; sino como cuestión de alta moralidad administrativa, se imponía a los poderes públicos una resolución semejante rompiendo las malas prácticas que desde tiempo atrás han pesado tan duramente sobre los intereses del país.

Y si esta reforma es de una gran significación tratándose de la parte de egresos del Presupuesto General de Gastos, es de mayor importancia cuando recae sobre los ingresos, vale decir, sobre las leyes generales de impuesto.

Adoptar una rebaja radical en los impuestos aduaneros de importación y exportación no solo se salva el presente, sino el porvenir de la República, que de otro modo vería consumirse una ruina, que las leyes y los esfuerzos más decididos y previos no podrían restablecer después.

Pero en el punto en que se ha expresado ese propósito por el P. E. ha tenido que preocupar el ánimo de las Comisiones, como preocupar el ánimo de la H. Cámara.

El prestigio y los resultados benéficos de las leyes, deben esperarse no solo por la materia que le sirve de base, sino también por la forma y la regularidad en sus disposiciones. Cuando se han echado en olvido estos principios, las funestas consecuencias no se han hecho esperar.

El proyecto del P. E. ofrece el inconveniente de que no se armoniza muy bien con esos principios ni con el precepto constitucional al que atribuye a cada poder las facultades que le incumben.

Cuando el país está bajo un régimen constitucional, los poderes públicos deben mantener íntegras sus atribuciones, porque del juego armónico de esas facultades, nace la verdadera administración pública y con ella el prestigio y el respeto de la opinión que vé en ese ejercicio libre una verdadera prenda de confianza y de seguridad.

El P. Legislativo no podría nunca despojarse de una atribución constitucional para delegar en otro de los poderes del Estado, sin establecer la confusión y escusar la responsabilidad que no debe ni puede eludir en ningún caso.

Por eso con las comisiones la forma del proyecto fue el punto grave y con estudio serio, lo ha corregido en los cuatro proyectos que presenta a V. H. y cuyos resultados responden a la solución que se persigue.

No salvaría de los inconvenientes que nacen de esta doctrina la calidad de dar cuenta que el proyecto del P. E. contiene en su artículo final.

Para que la resolución fuera eficaz y no tropiezo en la práctica con dificultades tan vez inevitables, era indispensable hacerla materia de las distintas disposiciones que contienen los cuatro proyectos.

El primero autoriza al P. E. para hacer las reducciones en el personal y gastos del presupuesto del año corriente.

La facultad que se acuerda al P. E. por este proyecto, es una reiteración de la que formalmente se establece en todos los presupuestos, y de que el Poder Ejecutivo ha gozado con el consentimiento por el Gobierno Provisional.

Fuera de ello, para satisfacer las exigencias de la actualidad, solo en esa forma podrá ser provechosa, porque la revisión del presupuesto actual por el Cuerpo Legislativo sería obra de mayor trabajo y de largas demoras impuestas por el Poder Ejecutivo.

Las Comisiones han limitado esa facultad al presupuesto del año corriente, creyendo que V. H. debe reservarse el derecho de revisar el año entrante, a cuyo objeto el P. E. lo pasará al con el mensaje respectivo.

La reducción de los impuestos aduaneros de importación y exportación no podría ser materia de una facultad absoluta e indeterminada porque no puede desprenderse el C. L. de la parte de dirección económica que le corresponde.

Por eso las comisiones han adoptado la forma que contiene el proyecto número 2, estableciendo el máximo y el mínimo de la reducción de los referidos impuestos, para que dentro de él y según las distintas categorías de los artículos, la aplique el P. E.

Todos los rubros del presupuesto general de gastos que nacen de leyes especiales y que no son materia de alteración anual, no podrán ser comprendidos en la facultad general que se le da al P. E. y de aquí la necesidad de dictar la ley especial a que se refiere el proyecto número 3 y haciéndose en ella expresa y determinada mención de los rubros a que se aplica el impuesto que se crea, conforme al artículo 73 de la Constitución de la República que atribuye esa facultad al C. L. y su iniciación a la H. Cámara.

Esta disposición responde al plan general de reducción del presupuesto, porque no sería justo, que hubieran de pasar exclusivamente sobre la parte activa, con prescindencia de la pasiva, que tal vez con mayor razón deba estar sujeta a esa carga.

El 42º proyecto se refiere al impuesto de patentes de giro del que han creído las Comisiones no podían prescindir en el deber de favorecer al comercio local.

Creyendo las Comisiones que hay necesidad de dar urgente resolución a la expectativa que hoy paraliza por completo el movimiento de los negocios privados y el ingreso de la mas importante renta pública, la de Aduana: paralización que es la consecuencia necesaria del anuncio de reformas de radical significación, no han acometido la tarea de proyectar y someter a la sanción de V. H. la distribución de las reducciones a verificar en los impuestos ya votados, cometiendo al P. E. la ejecución de un pensamiento en que hay acuerdo general.

Crean, sin embargo, de necesidad agregar todavía algunas explicaciones respecto a los alcances de los proyectos que han redactado y someten a la consideración de V. H. Como se deja dicho mas atrás, la autorización para hacer alteraciones y reducciones en el presupuesto general de gastos, ha sido siempre de fórmula consensual en un artículo final de la ley, como antes verificaba compilando las sanciones en diversas épocas.

Los efectos de esa autorización sobre la suerte del personal despedido serán anónimos, respecto de cierto número, por la sanción que es de esperarse preste la Asamblea al proyecto del P. Ejecutivo sobre colonización nacional, y respecto de otros por el renacimiento de la actividad productiva que hoy que prometerse de la amonación de los impuestos.

De todas maneras, al ponerse en ejecución, no dudan las Comisiones que se tendrá en cuenta la disposición del art. 12 de la Ley de Julio de 1874.

El impuesto sobre las clases pasivas que se crea por el proyecto número 3 es tanto mas justo e indicado cuanto que la Nación las ha sido prodiga con muchos de los que la componen, a punto de que en esta misma H. Cámara se inició en los últimos momentos del período ordinario el pensamiento de modificar la ley de jubilaciones, llegando hasta a depositar en Secretaría por uno de los miembros de las Comisiones informantes un proyecto al respecto.

Con ocasión de la reducción a hacerse en el impuesto de patentes considerado excesivo, las Comisiones han tenido presentes las solicitudes presentadas no ha mucho por respetable número de comerciantes, aceptando un aumento de la patente por una sola vez con aplicación expresa a recoger, desmontar y fundir una parte de la moneda de cobre que perjudica y embarrasa las transacciones por su superabundancia.

Les ha parecido a las comisiones que se presenta la oportunidad de dar satisfacción a aquellas justas solicitudes sin aumentar el impuesto, aplicando al objeto una parte de la cantidad que hubiera de reducirse.

El proyecto número 2, que las Comisiones han dejado para tratarse al último, por su mayor importancia, constituye, por decirlo así, la base y asienta de todo el plan económico que se trata de llevar a la práctica.

El envuelto el doble propósito de abaratar la existencia de los habitantes del país y de restaurar la actividad industrial productiva.

Aunque el proyecto de las Comisiones establece una extensión de escala de reducción, no ha sido su mente, que en total, las reducciones alcancen al 75, ni aun al 50 p. 100, de todos los impuestos de importación, exportación, tal vez, a la administración a no poder balancear los egresos indispensables durante el primer semestre.

El objeto a que responde la latitud de esa escala, es a permitir que se hagan diferencias en las reducciones, según las diversas categorías de artículos, estableciéndose una menor para los de poco valor y mucho volumen y otra muy considerable sobre los menos voluminosos y de mayor precio.

Entienden las Comisiones que se obtendrá así una doble ventaja: facilitar la circulación interna y quitar incentivos al contrabando, mas de tener en la segunda categoría preindicada, así por la mayor facilidad de contrabando cuanto porque, en muchos casos, las diferencias de valor se establecen por las calidades, que no siempre son de fácil distinción.

Tales son los trabajos que han confeccionado estas Comisiones, y que apesar de su decidida contracción en el corto tiempo transcurrido no habrían podido realizar si no hubieran tenido adelantados los estudios que les imponía la actitud radical que iban a asumir en el seno de la Honorable Cámara cuando se hubieran tratado los antiguos proyectos.

Por las consideraciones apuntadas V. H. se ha de servir prestar su sanción a los proyectos de Ley que voy adjuntos.

Montevideo, Agosto 27 de 1879.

Requena y García—Terra—Aguirre—Montera—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase al P. E. para hacer en el presupuesto del año corriente las modificaciones, rebajas y supresiones que juzgue necesarias tanto en el personal como en los sueldos.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Requena y García—Terra—Aguirre—Montera—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º El ocho por ciento (8 p. 100) del monto de los sueldos establecidos para el año entrante de 1880 se cobrará en monedas de cobre, y la suma que sea recaudada en esta especie se desmontará, fundiéndose y enagajándose el metal que resulte, cuyo producto se aplicará al mismo objeto.

Art. 2º Autorízase al P. E. para que si lo permitiese la situación del erario, pueda reducir el referido impuesto, sin perjuicio de la ejecución de lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 3º El P. E. reglamentará esta ley.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Requena y García—Montera—Terra—Aguirre—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental, reunidos en Asamblea General—

DECRETAN

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para hacer en el impuesto de patentes para el año entrante de 1880 las modificaciones y reducciones que permita la situación del erario.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Requena y García—Montera—Terra—Aguirre—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Créase un impuesto gradual de cinco a cincuenta por ciento sobre los rubros siguientes del Presupuesto General de Gastos:

1.º Jefes, oficiales y ciudadanos de la Indipendencia.

2.º Lista 7 de Setiembre.

3.º Cuerpo de Invalidos.

4.º Viudas y menores.

5.º Jubilados.

6.º Pensionistas civiles y pensionistas graves.

Art. 2º El impuesto a que se refiere el artículo anterior gravará toda anualidad de residentes en el país.

Art. 3º El P. E. determinará la distribución gradual del impuesto con arreglo al monto de las respectivas anualidades.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Requena y García—Montera—Terra—Aguirre—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase al P. E. para que a partir de la fecha de esta ley, reduzca los derechos de Aduana en la forma siguiente:

1.º Todos los derechos de importación, según los artículos, desde el 5 al 75 p. 100 del impuesto actual.

2.º En los de exportación mientras no se dicte una resolución, podrá ser desde el 5 al 30 p. 100 en la forma del inciso anterior.

Art. 2º El Poder Ejecutivo determinará la reducción a hacerse en cada categoría de artículos.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Requena y García—Montera—Terra—Aguirre—Gallí—Vidal—Visca—Pedrales—Solier—Idarte Borda—Bauzá (discreto).

Cámara de Senadores

Sesión del día 28 de Agosto

PRESENTE EL DR. VIDAL

Con asistencia de 10 señores Senadores se abrió sesión.

Se dio cuenta de los proyectos aprobados por la Cámara de Representantes, acordándose los referidos a patentes, presupuesto, rebaja de impuesto de Aduana, introduciendo en el art. 1º del que crea un impuesto gradual de cinco a cincuenta por ciento sobre los rubros del Presupuesto General de Gastos del Estado Mayor Pasivo, y modificado el 2º en la siguiente forma:

“El impuesto a que se refiere el artículo anterior gravará toda anualidad cualquiera que ella sea.”

Se leyó una nota del P. E. referente al papel nacionalizado.

La Cámara a imitación de la de Representantes, renunció el 20 p. 100 de sus dietas por aclamación y se nombró una comisión para que introdujera las modificaciones convenientes en el Presupuesto de Secretaría.

REVISTA DE LA PRENSA

El Siglo, con el epígrafe “La cuestión del día”, revoca los diarios que tratan sobre nuestra situación económica, y como en seguida da cabida a la revista de la prensa, se sigue que *El Siglo* ha hecho dos revistas de la prensa.

La *Franca* opina que a pesar de lo escabroso que aparece a primera vista la súbita reducción de los derechos de Aduana, debe ser de inmediata ejecución si han de producir las inmediatas que ella encierra referentes a la prosperidad del comercio y del país.

La *Nación* lanza un reto desde sus columnas al *Ferro-Carril* por haber entrado en suposiciones de las que no hay todavía pleno fundamento, mas de tener en cuenta que el *Ferro-Carril* ni el mismo gobierno lo concibe fiamente.

En otro suelto aparte discute ríe con el *Diario del Comercio* porque se atrevió a atacar el presupuesto que entrañan los proyectos está basado en los principios que viene largo tiempo reclamando.

Y ya de palos; también *La Nación* tiene que reprochar al *Siglo*. ¿Y qué podrá decirle *El Siglo* hasta que no se permitan en silencio, peor, puesto que el *Siglo* hasta el silencio da que sospechar al *diario La Nación*.

¿Y *La Era Italiana*? Parece que se ha acostumbrado a un poco. Pero mal hecho, porque *La Era Italiana* no debe amostarse.

La Era Italiana dice lo que sabe y *El Bien Público* sabe lo que dice: *La Era Italiana* defiende que el Estado no tiene derecho de obligar a sus miembros a observar la religión que él le plazca.

¿Y quien ha disputado sobre esto? *El Bien Público* lo que ha dicho y lo que sostiene todavía es que no es un defecto de la constitución, ni en *La Era Italiana* ni en *La Nación* lo han dado a entender, que la religión católica sea la religión del Estado.

La *Colonia Española* inserta una carta dirigida a Madrid por la Sociedad Dramática la *Roma* en la que se pone de manifiesto el resultado de los trabajos de la sociedad cuyos productos se destinaban a la creación de un monumento cénico a la memoria del inmortal *Roma*.

Copia de la *Gaceta* de Madrid la estadística académica de todas las universidades de España, correspondiente al año 1877 a 1878.

Reproduce una carta de uno de sus correspondientes en la que se cuenta de las fiestas verificadas con motivo de haber concedido el gobierno el nombramiento de pueblo al que en adelante será pueblo de Santa Rosa.

Y por fin otra carta de su correspondiente de San Eugenio en que da cuenta de los adelantos y contratiempos de aquel pueblo.

Pues señor, al fin volvemos al famoso establecimiento de crédito. El *Ferro-Carril* quiere un banco hipotecario y lo quiere como el medio de concluir con la guerra y con la ruina que hoy pesa sobre el país.

En seis meses opina el colega puede ya producir tan brillantes resultados. ¿Esto si que es caminar a lo *El Ferro-Carril*!

El *Diario del Comercio*, con el epígrafe “Los diarios y los gobiernos”, diserta sobre la denominación que merecen los gobiernos según el grado de aversión que prestan a las opiniones de los pueblos.

También tiene sus recomendaciones contra los diarios que sirven con su propaganda para fomentar en los gobiernos la independencia de sus actos, cuando deben consultar primero la voluntad de los países que gobiernan.

La *Reforma* estudia las opiniones de muchos de nuestros colegas referentes a la cuestión de si será mas conveniente establecer *contra* la ley de derechos de aduana o si sería mas conveniente establecerla poco a poco.

El colega opina que los comerciantes han constituido sus artículos bajo la garantía de una costumbre y esa costumbre será necesaria respetarla.

REMITIDOS

Las doctrinas y la sociedad

Cuando observamos el cúmulo de males bajo el cual vive agobiada la actual sociedad, y al inquirir los medios de aliviar sus dolencias, naturalmente llevamos nuestro pensamiento a una cosa mas fuerte que las armas, mas influyente que las riquezas, mas poderosa que la acción robusta de los gobiernos.

Es de advertir que en las incansables vicisitudes de los imperios y de las cosas humanas, todos y cada uno de los elementos sociales han sufrido alteraciones notables en el grado de influencia

que ejercen en la suerte de los pueblos, y no sin admiración vemos reducidos a un insignificante recuerdo histórico, algunos de los que fueron por largos años principios directores de la sociedad.

Esto se explica fácilmente.

Las diversas fases por que ha pasado el mundo, crearon intereses y poderes especiales, incompatibles después con otras situaciones que tenían muy poco de común con las que les habían precedido.

De este modo caducaban unas tras otras las fuerzas sobre que descansaba la sociedad.

Pero en medio de todo, en medio de estas desastrosas y vueltas de un mundo que a cada paso se renueva, siempre ha sido cierto que las doctrinas han ejercido una influencia poderosa en la sociedad, influencia casi preponderante, y de todos modos lógica, legítima, irresistible.

Hé aquí porque hemos dicho en un principio refiriéndonos a las doctrinas, que eran una cosa mas fuerte que las armas, mas influyente que las riquezas, mas poderosa que la acción robusta de los gobiernos.

En efecto: cuando vemos que un pueblo extravía su marcha hacia un fin funesto y que de día en día crecen sus insuperables calamidades, nos preguntamos donde hay una espada que pueda mejorar su situación, y si acaso hacemos esta pregunta es suponiendo que el jefe militar representa un pensamiento, y por consiguiente una doctrina: lo que a semejantes casos inquirimos es el estado de las creencias, el influjo de las opiniones dominantes, la índole de las ideas que mas predominan en la sociedad y el carácter de las doctrinas que han preparado los acontecimientos.

Cuando Napoleón se presentó en Francia para sacar de la anarquía aquella nación, no tanto representaba un ejército victorioso cuanto una modificación a la república de las ideas enciclopédicas a cuya disolución acción fueron debidas las grandes catástrofes que acababan de llover de luto y amargura el reino cristianismo.

Napoleón debía hacer dos cosas: sostener el órden contra la revolución; para esto sirvieron las bayonetas; debía como si dijéramos fundar una sociedad; y esto no podía hacerlo sin contar con el apoyo de doctrinas eficaces con cuyo auxilio se pudieran siquiera formar principios generales que fuesen la base de la unión de los espíritus.

El afortunado guerrero restableció el culto católico, lo cual sirvió de mucho para la nueva reorganización, como no podía menos de suceder tratándose de un pueblo que había vivido católico siglos en la santa fe católica, y que acababa de experimentar en su propia cabeza

«Caron al fin de la resistencia de las leyes, de la aprehensión del Senado y aun de los mismos desastres de la ciudad eterna. Aquellos sofistas armados de la duda, hicieron lo que no habían podido conseguir las fuerzas del mundo entero; evocaron con visiones aquella república soberbia que había vencido a toda la tierra; y es con mucho digno de la más alta consideración que los imperios, cuya historia es conocida y que el tiempo y la prudencia habían consolidado, fueron trastornados por los sofistas. «El secreto de convencer los pueblos es el arte de persuadirlos.»

Y bien, ¿qué estado se encuentran las sociedades actuales? ¿Cuál reina en ellas? ¿La fuerza o el pensamiento? ¿Los brazos o las cabezas? ¿Las batallas o las discusiones? La buena dirección de los espíritus, la propagación de las ideas sanas, la influencia de las doctrinas es todo lo que aconseja. ¿Cuál es el estado de la civilización? ¿Cuál el carácter de nuestro siglo? Si la razón en todo tiempo ha ejercido un influjo más o menos poderoso, en la época presente ese influjo es imponderablemente mayor por que la lectura es universal, la inteligencia tiene el cerebro y los hechos comunican a las doctrinas una fuerza irresistible.

Los siglos y las leyes cambian a cada paso; el espíritu humano se encuentra en un estado inquieto como el de la duda, agitado como el del crimen, fijo como el del eclesiasticismo. Tantas lusiones disipadas, tantas esperanzas desvanecidas, tantos deseos frustrados, tantas glorias ocultas, tantas figuras ensangrentadas, tantos resplandores eclipsados, tantos esfuerzos perdidos... ¡Cómo!... ¿no han de despertar a los hombres inermes e indiferentes para que de una vez se decidan a aceptar siquiera las doctrinas del cristianismo, ni más, ni menos a quienes debe el mundo su civilización.

Tantas desgracias como amenazan, tantos males como se ven venir, tantas catástrofes como temen los hombres previos, tanta confusión en las opiniones y tanta anarquía en las cosas que no ha de interesar a los hombres sensatos y prudentes a tomar parte en la propagación de las buenas doctrinas.

El cristianismo que lo ha hecho todo, exige de nosotros que no dejemos por hacer nada en obsequio de la sociedad. Las generaciones pasadas no han legado el presente con sus perfecciones y sus defectos; la generación actual debe preparar para las generaciones venideras un porvenir siquiera no sea más que pacífico y tranquilo. La prosperidad será después una consecuencia de la paz.

José M. Salgado.

CRONICA RELIGIOSA

CONGREGACION DE N. S. DEL HUERTO A LOS FIELES

El sábado 30 y domingo 31 del corriente se cantarán las vísperas a las tres y media de la tarde; concluidas que sean, empezará la novena que precede a la actividad de Nuestra Señora, en cuya fiesta la congregación celebra la coronación de Nuestra Señora del Huerto con la mayor solemnidad posible.

El lunes, día primero del mes de Setiembre, y los siguientes días feriados, la novena empezará a las seis de la tarde.

El sábado 6 de Setiembre, a las 6 de la mañana, empezarán las 40 horas, y a las 10 habrá misa cantada; el día 7 seguirán las 40 horas y misa cantada como el día anterior, y a las 5 y media de la tarde se cantarán las vísperas y se concluirá con la novena y bendición del Santísimo Sacramento.

El día 8, Fiesta principal de la Congregación a las 7 en punto de la mañana tendrá lugar la comunión general, a las 10 de la tarde tendrá una misa solemne, en la cual tendrá lugar el panegírico predicado por el Dr. Soler, y habrá la asistencia de S. S. Ima. el Sr. Obispo de Montevideo, a la noche se cantarán las vísperas y cederá la función con el himno de San Agustín, Te Deum laudamus, y bendición del Santísimo Sacramento.

Por último, rogamos a todos los congregados de asistir a estos actos pidiendo celebrados únicamente en honor y gloria de la Santísima Virgen del Huerto patrona y protectora de la congregación.

El Secretario.

Cultos

EN LA CATEDRAL

Continúa la novena de San Roque.

El viernes 29 a las 6 y media de la tarde se dará principio a la novena de Santa Rosa de Lima.

El sábado 30 a las 9 será la Misa solemne en honor de Santa Rosa.

Todos los sábados a las ocho de la mañana se cantan las letanías de los Santos y la misa por las necesidades de la Iglesia—Por la noche hay Salve y letanías cantadas.

Todos los jueves a las 3 de la tarde se enseña la doctrina cristiana a los niños y a las niñas.

Se hace saber a las personas que no perteneciendo a la Hermandad del Carmen quisieran inscribirse en ella, que pueden hacerlo en cualquier día, pero especialmente el segundo miércoles del mes después de la misa de la Hermandad.

EN LA CARIDAD

El jueves 28 a las 9 de la mañana la Congregación de Santa Filomena celebra el funeral por las congregadas finadas.

Se recomienda la asistencia.

El día 3 de setiembre primer miércoles del mes, tendrá lugar a las 8 de la mañana la misa y comunión general de regla de las personas que pertenecen a la Devoción de Nra. Sra. del Carmen.

Se recomienda a los fieles y a las personas que pertenecen a la Devoción la asistencia.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Unión)

El domingo 31 a las 9 y 1/2 de la mañana, tendrá lugar la función con solemnidad pontifical que celebrará S. S. I. y Rm. el Obispo Diocesano y Panegírico.

A las 10 de la tarde se sacarán en procesión las imágenes de la Sma. Virgen, San Agustín y Santa Mónica, recorriendo varias calles del pueblo.

Al regreso se pondrá el Augustísimo Sacramento, y a las cinco, después de cantadas las letanías y el Tantum Ergo, se hará la reserva concluyéndose la fiesta con la adoración de la reliquia de San Agustín.

Todos los domingos a las 3 de la tarde se expone la doctrina cristiana a los niños y los microscopos a la misma hora a las niñas.

Todos los sábados, a las 7 y 1/2 de la mañana, se cantan las letanías de los Santos por las necesidades de la Iglesia.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Todos los domingos y días de fiesta habrá coro, plática y bendición con el Santísimo Sacramento.

GACETILLA

Sea bien venido—Ayer llegó el Duque de Parma, don Juan de Austria, con su familia, a la ciudad de Parma, después de haber permanecido un mes, nuestro querido amigo don Francisco Dura, antiguo redactor que fue de El Bien Público.

Desearnos al amigo y compañero toda clase de felicidades.

El primer raucón—La cosecha electoral apuntó ya su primer fruto en Buenos Aires en la noche del martes próximo pasado.

Había preparado en el Congreso una discusión que prometía ser ruidosa.

Durante la discusión, gracias a la prudente energía del Presidente de la Cámara, la barra se mantuvo en términos respetables; y dadas las explosiones pedidas, se levantó la sesión, bajo la influencia de esa atmósfera tranquila que sucede a nubarrones terribles de verano que pasan después de un día de calor.

Terminada la sesión, en el Senado el proyecto fue relativo a la libertad de enseñanza concluyendo por rechazar el proyecto.

Después de una acalorada discusión entre el Senador Chesnelong y el ministro Ferry quedó aprobado el proyecto referente a la creación de escuelas normales para el sexo femenino.

En España no hay novedades de grande interés.

Los diarios ministeriales anuncian que la comisión de códigos terminará el proyecto de ley de enjuiciamiento criminal que consta de 900 artículos y dentro de tres o cuatro días pasará a manos del Ministerio de Justicia.

La ex-emperatriz Eugenia, es esperada en España en el próximo mes de Octubre.

En la mañana del 30 de Julio colocaron una bomba dentro de la iglesia parroquial de San Juan en la ciudad de Buenos Aires, pero el explosivo no explotó, quedando el explosivo en la iglesia.

El ministro Catelli ha hecho un viaje a la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

Se dice que Roselli era portador de las propuestas de acuerdo entre Alemania y la Santa Sede.

En Rusia el poder continúa su persecución contra los milicianos. El Tribunal militar de Karkoff, según un telegrama de S. Petersburg, según una edición y diversos estudiantes y operarios acusados de nihilismo.

Algunos han sido condenados a muerte y otros a trabajos forzados.

De Constantinopla se sabe que están muy frías las relaciones entre la sublime Puerta y Alek-Pacha gobernador de Rumelia considerando inevitable un rompimiento.

De los restantes países de Europa no han llegado noticias importantes.

CRONICA RELIGIOSA

CONGREGACION DE N. S. DEL HUERTO A LOS FIELES

El sábado 30 y domingo 31 del corriente se cantarán las vísperas a las tres y media de la tarde; concluidas que sean, empezará la novena que precede a la actividad de Nuestra Señora, en cuya fiesta la congregación celebra la coronación de Nuestra Señora del Huerto con la mayor solemnidad posible.

El lunes, día primero del mes de Setiembre, y los siguientes días feriados, la novena empezará a las seis de la tarde.

El sábado 6 de Setiembre, a las 6 de la mañana, empezarán las 40 horas, y a las 10 habrá misa cantada; el día 7 seguirán las 40 horas y misa cantada como el día anterior, y a las 5 y media de la tarde se cantarán las vísperas y se concluirá con la novena y bendición del Santísimo Sacramento.

El día 8, Fiesta principal de la Congregación a las 7 en punto de la mañana tendrá lugar la comunión general, a las 10 de la tarde tendrá una misa solemne, en la cual tendrá lugar el panegírico predicado por el Dr. Soler, y habrá la asistencia de S. S. Ima. el Sr. Obispo de Montevideo, a la noche se cantarán las vísperas y cederá la función con el himno de San Agustín, Te Deum laudamus, y bendición del Santísimo Sacramento.

Por último, rogamos a todos los congregados de asistir a estos actos pidiendo celebrados únicamente en honor y gloria de la Santísima Virgen del Huerto patrona y protectora de la congregación.

Se hace saber a las personas que no perteneciendo a la Hermandad del Carmen quisieran inscribirse en ella, que pueden hacerlo en cualquier día, pero especialmente el segundo miércoles del mes después de la misa de la Hermandad.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

Monsieur Roncel, antiguo ministro del Brasil, ha constituido a M. de la Haza y éste irá para Lisboa, donde Sanguinetti nombrado cardenal en el primer consistorio.

En la ciudad de la Gaceta actual, declarando que el gobierno no italiano no tendría inconveniente en reconocer a la Rumania después de haber resuelto esta potencia la cuestión de los hebreos.

La policía descubrió unos falsificadores, trata de base de espantar gran cantidad de plata boliviana.

El gobernador dirigió una nota a Roca, pidiendo no se repitan los ejercicios de las tropas de línea en las calles de la ciudad, petición si bien no repuesta es concebida por términos enérgicos.

Telegramas del teatro de la guerra

Valparaiso, 27.—El paque alemán llegado hoy comunicó que el general en Jefe de la columna peruana y la mancha.

Nada se sabe acerca de los buques chilenos que han ido a buscarla.

NOTA.—Se prohibe la reproducción de estos telegramas de acuerdo con lo establecido por el Decreto-ley de 8 de Junio de 1877.

SOLICITADAS

Señor Director de El Bien Público:

Sabemos que ante el Sr. Ministro de Gobierno ha tenido lugar un caso entre el sordo Moratorio y D. Valentín Correa.

Sabemos que el sordo temblaba como un azogado al exponer sus razones; (dijo mentiras) que el Sr. Ministro lo reprendió por insolente, y que después de enterado del asunto le dijo, (quien sabe si oír) que la acción que había practicado con el Sr. Correa no era decente, y dejándolo a este señor su derecho a salir para repetir su acción ante los Tribunales contra el sordo, o alguna otra de buen oído, sobre la estufa de que fué víctima.

En nuestra humilde opinión el hombre que practica una acción que no es decente, es indecente, el que es indecente no tiene vergüenza, y el que no tiene vergüenza es cripa, luego, pues, el Sr. Ministro con mucha política le ha dicho al sordo que es un cripa.

Sabemos que este cripa (en el concepto del Sr. Ministro) no dijo ni una sola verdad en todo su alegato. Apelo a las armas de la gente de su clase, la carnicería y la matanza.

Tuvo el coraje de decir al Sr. Ministro, que la persona que acompañaba al Sr. Correa, y que que él mismo la verdad con las pruebas en la mano, era un ambulant que ni familia tenía, pues hacía tiempo que la había abandonado, y si quisiera el cripa Moratorio gozar entre la gente, la estimación que como padre de familia goza el individuo a quien tan groseramente calumnia!

Y como nos hemos propuesto anotar con pruebas a este cripa, (según el Sr. Ministro) allá van.

Sea el perverso Moratorio que lleva su maldad hasta calumniar y pretender desfavorecer a una familia laboriosa y honrada como la que más; que, no hace un mes que condujo de su casa a la gente de ella un cuadro bordado, elaborado por una hija suya por ser presentado anualmente como obsequio (pero no como los que recibe el sordo) al Sr. Presidente de la República.

Sea el perverso Moratorio que en la sala del Sr. Jefe Político de la Florida luce otro cuadro bordado, elaborado por una hija de siete años que se educa en casa de esa familia a quien pretende desfavorecer. Sea el perverso Moratorio que en casa de esa familia se educan porciones de niñas, algunas de ellas del Departamento de Minas y que sus padres están contentos con la educación que allí reciben sus hijas, y que prefieren esa escuela particular a las del Estado en aquel Departamento.

Sea el perverso Moratorio que esa familia goza de una casa donde habita el diácono a que aludia, no reinaría por cierto el contento que en la de esa familia, si la influencia para tomar niños a educar, a instancias de sus padres. Sea, por fin, el perverso Moratorio que la persona a quien tan groseramente ha injuriado no tiene la paciencia en el hospital y que no está lejos de la de alguna lección (de rebuque) de las que merecen los cripas.

Andad este perverso intriguante que D. Savarino Alberto era quien atendía a esa familia. Lo que ha hecho D. Valentín Alberto con esa familia y con todos sus hermanos es lo que el sordo con el Sr. Correa. Los de idénticas malas siempre se buscan. El sordo y su amigo, ese, hacen una linda pareja. Dejemos al amigo y continuemos con el sordo. Pero, antes vamos a dar unas albricias de rechupete al Sr. Valentín.

El sordo cuando se vió apretado en bridas ante el Sr. Ministro, le dijo muy suelto de cuerpo que el Sr. Valentín le había mandado al pueblo Sarandí, a tomar copia de una carta que el Sr. Correa había hecho certificar por escribano dirigida a él (al sordo) y que de allí pasase a D. Correa a ARENALARSE con él, y que (el sordo) no había querido ir.

Según Moratorio el Jefe Político arribaba todas las canalallas de su subalterno. ¡Já! ¡já! ¡já!—Reciba ese trompo en la uña, Sr. Valentín. Es decir, que, según el sordo, la estufa, hecha al Sr. Correa fué con conocimiento del Jefe Político ¡Já! ¡já! ¡já! Y según el mismo cripa, eso, nos hemos lucido en nuestra solicitud del 17 ¡Já! ¡já! ¡já! El sordo nos desmiente con la misma palabra que la del Sr. Ministro para llamar cripa! Confiamos que nos ha hecho el sordo una ganachada que no estaba en nuestros libros. De buena gana dar

10

agent
ALLE VEE

La sin rival segadora KIRBY norteamericana es de buen trabajo.

El non plus ultra de las Segadoras económicas en el gasto de alambre. No las dos últimas cosechas, y las ya vendidas a los compradores, y confirma la fama de doce años para segar y atar u

Trilladoras

DEPOSITO DE PIANOS

PIANOS



PIANOS

DE

DEPOSITO DE PIANOS

PIANOS



PIANOS

DE

SHUR Y GRETHE
180—ITUZAINGO—180
Entre Buenos Aires y Sarandí

En esta casa se hallan siempre pianos garantidos de todos precios. Pianos con cuerdas cruzadas máquina sostenida en bronce y fierro, voces que rivalizan a los mejores pianos de sala, fabricados para este clima, que tanta fama han obtenido en corto tiempo. Depósito de pianos Pleyel. Se compran pianos usados en cambio, se afina, se cortan y se repone y se alquilan pianos en el depósito de pianos. Ituzaingo 180, entre Buenos Aires y Sarandí. 14.

Relojero AMBULANTE—Irá a las quince y a todas las particulares a arreglar los relojes de pared ó de mesa que estén descom-

puestos. A su fin, suficiente será dejar un aviso en la antequería núm 132 de la calle de Irujoazgi.

X

URBANO VALDES Y PAJARES

BACHILLER EN ARTES

Dá lecciones de matemáticas y demás asignaturas de ciencias físicas y naturales, y de la primera enseñanza á domicilio.

Ocurrirá de 12 á 4 de la tarde á la calle de 1 Trointa y Tres número 110, escribiendo.

Papeles perdidos

Por las calles de Zurvala y Sarandí.

hoy se alza Constitución se ha extravío en

Se suplica á la persona que los hubiese encontrado los entregue en la calle Zavala núm. 150.

Manuel Bernat Escribano público
núm. 25 74. — Calle Uruguay

El Dr. Pertile Son muchas las personas enfermas de la viruela que desean su vuelta á esta ciudad.

CASA ESPECIAL
DE

Ricos Cigarros Habano

En el almacén de Martínez y Ca., calle de Cerrillo número 162, frente a la catedral del señor Godí, se han recibido un surtido de las marcas Aliónes, C. Uppmann, Murias, Centenario, otras varias marcas y vitolas ó tamaños, al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo, hay inmejorables.

Evévenles que son de la nueva cosecha, que como se sabe la del año anterior no ha sido buena; precios módicos, como todos los artículos de este almacén.

D.^R CANSTATT

MÉDICO-CIRUJANO

Ofrece sus servicios tambien como
partero y oculista en el Paso del Molino,
calle de la Iglesia núm. 38.
Consultas de 12 a 2 de la tarde.

AVISOS MARITIMOS

MENSAGERIAS FLUVIALES

Á VAPOR

Se avisa al público que desde esta fecha la ta-
rifa de pasajeros y carga de las Mensagerias Flu-
viales es convencional.

51-ZAYALLA-51

63.

COMPANIA
DES MESSEAGERIES MARITIMES
DE FRANCE

SALIDAS: el 19 y 25 de cada mes

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—GRAU

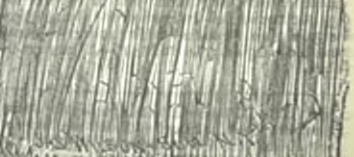
Saldrá de aquí con destino á BUNDEOS

de **Setiembre** a las 5 de la tarde tocando en
Rio Janeiro, Bahia
Pernambuco
Dakar,
Lisboa
 y **Vigo**
 Sin trasbordo,

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS
NIGER
 Comandante—JACQUES
 Saldrá daqui con destino á **París** el 2
 de **Setiembre** a las 5 de la tarde tocando en—
Rio Janeiro

Lisboa y Vigo

Sin trasbordo.
Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Se dan boletos de ida y vuelta y de familia e rebaja.
Los bultos de dinero se reciben hasta las 1 del día de la salida.
Se da vino y pan fresco á los pasajeros de entrepunte.
Los servicios del facultativo son gratuitos para ratados los pasajeros.
Por mas informes, ocurrase á la agencia, calle de CERRUTO N.º 4. 105 altos (an. 1931).
El Agente—A. de la Nocé.



República, por ser de fácil manejo, fuer
 Ca. La más fácil de manejar. La más
 mejorables. La gran cantidad vendida e
 te de los resultados satisfactorios que ha
 trabaja, y como es tan sencilla, basta u


 zón patentado
 FABRICA NACIONAL
 DE
 ANISADO
 Con privilegio exclusivo del S. Gobierno

PANADÉS Y RODRIGUEZ 136-CALLE QUEGUAY-138 --- En este acreditado establecimiento llaran nuestros favorecedores un surti- completo de liciores finos a precios equitativos que están al alcance de to- las clases sociales. Es exigente, puesto que han sido reconocidos y co- es de primera clase. res que nos vienen del exterior, es porque los nu- yal y porque deseamos tambien caracterizar nu- a la vez a destruir si ties es posible, las pre- do que un producto extranjero basta que traiga

...amos puede decirse que es producto nacional. Los
...ados hechos con grano del país.
...capital como de campaña, que vendan nuestros
...re que llevan, pues siendo elaborados con materia
...n generalmente adoptado en los centros de Europa,
...las 6 ó nombres de nuestros principales productos.
DRES
...onal, Aceite Nacional de Yainilla, de la Vajez,
...Aroma Cordial, de Dama, de Naranja, Crema
...y, etc.
DEL URUGUAY
...dimoncillo, de banana, de sustancias, de café, cri-

ADOS
idem sencillo de 1 P., idem de 2 P., idem de 3 P.

HOLLOWAY

mente eficaz para purificar la SANGRE.
Corrige la acidez del estómago y remue-
ve de los RINONES.
Las solteras de toda edad se ven some-
narse invariablemente apelándose
HOLLOWAY.

HOLLOWAY

una medicinal tan fidedigna como este
 dablemente los MALES de PIERNAS ó
 llagas y las úlceras. En los casos de
 tota, REUMATISMO, neuralgia, fistu-
 las, el UNGUENTO HOLLOWAY nunca

ucha cautela el Rótulo en el Bote ó la
 on de 533, Oxford Street, London, pues
 ur un descarado engaño.
 sean defraudadas por los vendedores
 ento de Holloway» falsificados, para

ores, é inmediatamente haré formalizares, y recompensaré liberalmente a los n, comprometiéndome a que no haya

TOMAS HOLLOWAY.

por semana.

TRERIA

N.º 298



E GÉNEROS
ESPANA
 DE RECIBIR GÉNEROS
 PRINCIPALES DE FRANCIA È INGLATERRA
 PEQUEÑA DE BARCELONA
 ESPECIAL
 MEDIDA

CASA ESPECIAL EN
ROPA SOBRE MEDIDAS
GRAN REBAJA EN
PRECIOS
Andrés Pajel.

CASA ESPECIAL EN
ROPA SOBRE MEDIDAS
GRAN REBAJA EN
PRECIOS
Andrés Pajel.

consultando á los hombres mas eminentes en
nuestro arte, podemos ofrecer á la cultura
AL CARBON

a los retratos sobre papel aluminado
en sus múltiples manipulaciones, pa-
que favorecen nuestro establecimiento
al óleo, con una encantadora suavidad
que introducimos tal progreso en el Rio
sigan nuestro ejemplo, abandonando es-
as están llenas de manchas y amarillas,
L. CARBON.

GIN Y CA.

RINCON NÚM.-55
mes

